

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 359-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 05 de octubre del 2016.

VISTO:

El Informe N° 242-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ, de fecha 27 de setiembre 2016, sobre Liquidación Física-Financiera de la obra: "**MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA IEP. N° 38057 MXP. SANTA ROSA**", código SNIP N° 209436, del comité de supervisión y liquidación de obra; Informe N° 252-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de fecha 04 de octubre del 2016; Informe N° 240-2016-MDSJB/GM-GSD, de la Gerencia Municipal, de fecha 04 de octubre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 371-2012-MDSJB/AYAC de fecha 11 de diciembre del 2012, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "**Mejoramiento e Implementación del Centro de Computo de la IEP. N° 38057 MXP. Santa Rosa**", código SNIP N° 209436, y el presupuesto total de Sesenta y Ocho Mil Trescientos Setenta y Seis con 48/100 Soles (S/. 68, 376.48), elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio - Directiva N° 003-2007-MDSJB, aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 397-2007-MDSJB/AYAC, registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión, ejecutado por administración directa bajo la residencia del Ing. Alfredo Gómez Moreno, con CIP N° 153731, y la Inspección a cargo del Ing. Rocky Gutiérrez Ayala, con CIP N° 130635;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de febrero del 2015, se reconfirma el Comité de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, de conformidad a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016; la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "Mejoramiento e Implementación del Centro de Computo de la IEP. N° 38057 MXP. Santa Rosa";

Que, la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras por Administración Directa, mediante Informe 242-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ, luego de la revisión y estudio remite el Informe de liquidación de Obra por Administración Directa, de fecha 02 de setiembre del 2016, dando la conformidad, a la liquidación Físico Financiera Final de la Obra: "Mejoramiento e Implementación del Centro de Computo de la IEP. N° 38057 MXP. Santa Rosa", con código SNIP N° 209436; por lo que, mediante Informe N° 252-2016-MDSJB-SGSLO/ALY la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, estando conforme con el mismo, remite la Liquidación Física Financiera de Obra en mención, para su respectiva aprobación; asimismo la Gerencia Municipal conforme al Informe N° 240-2016-MDSJB/GM-GSD, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante Acto Resolutivo la Liquidación Física y Financiera de la obra programada por esta Municipalidad;

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

PRIMERA ETAPA

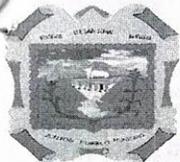
Unidad Ejecutora: Municipal Distrital de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho.

Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Financiamiento: 07 - Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN

18 - Canon Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



Modalidad	: Administración Directa
Expediente Técnico	: Resolución Alcaldía N° 371-2012-MDSJB/AYAC (11-12-2012)
Inspector de Obra	: Ing. Rocky Gutiérrez Ayala, con CIP N° 130635
Residente de Obra	: Ing. Alfredo Gómez Moreno, con CIP N° 153731
Valorización Ejecutada	: S/. 68, 376.48 (100 %)
Gasto Final de la Obra	: S/. 60, 383.76 (88.31 %)
Fecha de Entrega de Terreno	: 29 de setiembre del 2014
Inicio de Ejec. Física de Obra	: 30 de setiembre del 2014
Plazo de Ejecución Programada de Obra	: 45 días calendarios
Termino de Obra Programada	: 14 de noviembre del 2014
Termino Real de Obra	: 14 de noviembre del 2014
Plazo de Ejecución Real	: 45 días calendarios
Ampliación de Plazo	: No hubo
Expediente Principal Ejec.	: (97.72 %) S/. 66,818.37
Mayores Metrados	: (2.28 %) S/. 1,558.10
Total Valorizado	: (100 %) S/. 68,376.48
Gasto Final de Obra	: (88.31 %) S/. 60, 383.76

RECEPCIÓN DE OBRA:

Fecha Real de Recepción de Obra	: 14/11/2014.
Residente de Obra	: Ing. Alfredo Gómez Moreno
Inspector de obra	: Ing. Rocky Gutiérrez Ayala

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA:

A.- COSTO DE OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/. 68, 376.48

Valorización Contractual de Obra:
Total, de Valorizaciones Contractuales S/. 68, 376.48

B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/. 60, 383.76

Total, Ejecución Presupuestal S/. 60, 383.76

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "Mejoramiento e Implementación del Centro de Computo de la IEP. N° 38057 MXP. Santa Rosa", con código SNIP N° 209436, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de 2014, por un monto de Sesenta Mil Trescientos Ochenta y Tres con 76/100 Soles (**S/.60, 383.76**), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial **1501** Edificios y estructuras, **1501.08** Construcción de Estructuras, **1501.0899** Infraestructura Vial, **1501.089902** Por Administración Directa - Personal, **1501.089903** Por Administración Directa - Bienes, **1501.089904** Por Administración Directa - Servicios, 1501.089905 Por Administración Directa – Otros, 1505 Estudios y Proyectos, 150502 Elaboración de Expedientes Técnicos, 15.03 Vehículos, Maquinarias y Otros, 15.0302 Maquinarias, Equipo, Mobiliario y Otros, 15.030203 Equipos Informáticos y de Comunicaciones, y **1501.03020301** Equipos Computacionales y Periféricos, por el importe de **Sesenta Mil Trescientos Ochenta y Tres con 76/100 Soles (S/.60, 383.76)**, y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Lic. Julián M. Díaz Quispe
ALCALDE (e)

